



COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

Resolución Exenta RA 35/218/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
11/07/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, Ley 18,575, artículo 55 Bis,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante en la Planta Directiva de la Comisión Nacional de Riego el cargo de Jefe/a División de Estudios, Desarrollo y Políticas de la Comisión Nacional de Riego, Grado 3º EUR, de la Escala Única de Sueldos, con sede en Santiago;

Que, el cargo vacante será provisto según lo establecido en el Título VI de la Ley N°19.882, por un proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes de la Ley N°19.882;

Que, habiéndose efectuado el Concurso de Segundo Nivel Jerárquico por la Dirección Nacional del Servicio Civil, conforme a lo establecido en la Ley N°19.882, dicha Institución propuso al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, mediante Oficio Reservado N°164 del 26 de junio de 2024, la nómina con los postulantes idóneos para proveer el cargo vacante anteriormente mencionado.

Que, mediante Oficio N°1444 de fecha 01 de julio de 2024, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, después de haber entrevistado a los candidatos propuestos, comunicó a la Dirección Nacional del Servicio Civil la elección de la Srta. Marianela Berenice Matta Lagos, RUT. N° [REDACTED] para ocupar el cargo de Jefa de la División de Estudios, Desarrollo y Políticas, Grado 3º EUS de la Planta de Directivos de la Comisión Nacional de Riego, a contar del 8 de julio de 2024.



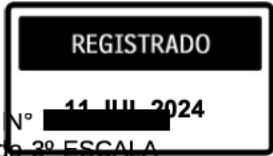
621421790978221890_FIRMAGOB



1720713501765



RESUELVO:



NÓMBRASE a MARIANELA BERENICE MATTA LAGOS, RUN N° [REDACTED] en calidad de titular, en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 8 de julio de 2024 y hasta 8 de julio de 2027.

Asume sus funciones el 8 de julio de 2024.

Tendrá derecho a percibir el 50% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "12" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de COMISION NACIONAL DE RIEGO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



621421790978221890_FIRMAGOB



1720713501765

